



UN QUARTILLO
SELLO CUARTO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS TREINTA
Y SEIS Y TREINTA Y SIETE

En el mismo día hallandose ya el res en la
Carcel, cuare recibio al Conductor del res: &
ello certifico

En la Ciudad de Trinidad de Barro
Añe. y Dic. 9.º de 1837.

Atento a no ser de lo elito & conbidar.

Vol : 1808
Nº : 6
Año : 1837
Foj : 1

Sección Civil y Judicial

Libertad de Aniceto Lugo.

El mandan y mande en conbidacion
a todo lo expuesto se ponga en abolicion



UN QUARTILLO

SELLO CUARTO AÑOS DE
MIL OCHOCIENTOS TREINTA
Y SEIS Y TREINTA Y SIETE

37
El mismo día hallándose ya el res en la
Cárcel, como recibí al Conductor del res: &
ello certifico

En la Ciudad de Asunción de Parag.
A los N. Diez y Nueve de Agosto
de 1837.

Atento a lo que me he visto de los delitos & consideraciones
el perpetuado por el res de este Sumario
Amado Lugo, y atento tambien al tiempo
que lleva de prision, como el haber recibido
parte del Cargento Ramon Leon su
remisente, hacen algunos dias hallarse
el ofendido en su entera salud: & lo
& mandar y mando en cumplimiento
a todo lo expuesto se ponga en libertad

12
tratado con pueris p[er]eunim[en]te p[er]o
que en lo subreario se abrenza q[ue]
los procedimientos, p[er]o en su reinu[er]
cia ya no tendra la indulgenia que se
tiene ahora con el, y hagasele saber

Jexas
Muy

En el mismo dia le hize saber el ante
cedente futo al res de este Proceso Am-
ros Lugo, q[ue] r[el]itio orden al Alcayde para
su comparecencia, y se halla en esta p[ar]
te en libertad dicho res: de ello certifico

Jexas
Muy